

# Red Notice

Actualización mensual sobre investigaciones y procesamientos

**Akin Gump**  
STRAUSS HAUER & FELD LLP

[Árabe](#) [Chino](#) [Español](#) [Ruso](#)

Julio de 2019

COMPARTIR ESTO



EN ESTE NÚMERO

- [Novedades anticorrupción](#)
- [Recursos de la FCPA](#)
- [Control de exportaciones, sanciones y aduanas](#)
- [Novedades sobre control de exportaciones y sanciones](#)
- [Recursos globales de investigación](#)
- [Actividades de escritos y discursos](#)

## NOVEDADES ANTICORRUPCIÓN

### [Anuncian nuevo jefe interino para la unidad FCPA de DOJ](#)

El 29 de julio de 2019, Christopher Cestaro fue nombrado jefe de la unidad de la Ley sobre Prácticas Internacionales Corruptas (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) en la Sección Fraudes del Departamento de Justicia (DOJ). Cestaro, que anteriormente se desempeñaba como asistente principal de la unidad de FCPA, asume el puesto de Daniel Kahn, que era jefe de la unidad de la FCPA desde 2016. Kahn ha sido nombrado Jefe Sénior de la Sección Fraudes.

#### Más información

- [El Wall Street Journal](#)

### [Funcionario micronesiano sentenciado a prisión por trama de blanqueo de capitales](#)

El 29 de julio de 2019, Master Halbert, exfuncionario del gobierno micronesiano, fue sentenciado a 18 meses de prisión y tres años de libertad supervisada después de haber sido declarado culpable de conspiración para cometer blanqueo de capitales. Como ya [informó previamente Red Notice](#), Halbert participó en una trama de una década para realizar pagos corruptos con el fin de obtener contratos de ingeniería y gestión de proyectos valorados en 8 millones de USD del gobierno de los Estados Federados de Micronesia (FSM). Halbert, ex subsecretario de Aviación Civil del Departamento de Transporte, Comunicaciones e Infraestructuras de FSM, admitió que la trama tuvo lugar entre 2006 y 2016, y que aceptó pagos infringiendo la Ley sobre Prácticas Internacionales Corruptas de EE. UU. (FCPA). Previamente, su coconspirador en el proyecto, Frank James Lyon, se declaró culpable de conspiración para infringir las disposiciones antisoborno de la FCPA y fue sentenciado a 30 meses de prisión.

#### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [El Wall Street Journal](#)

## No hay sentencia de prisión para exjugador de la NBA en trama de corrupción

El 17 de julio de 2019, Chuck Connors Person, exjugador de la NBA y entrenador asistente en la Universidad de Auburn, fue sentenciado a tiempo cumplido y dos años de libertad supervisada tras declararse culpable de aceptar pagos indebidos como parte de una investigación sobre corrupción en el baloncesto universitario. Person admitió que solicitó 91.500 USD en pagos corruptos a un asesor financiero —que si bien Person no lo sabía era testigo colaborador con el FBI— a cambio de enviar a los jugadores de baloncesto universitarios como clientes al asesor financiero. Person organizó reuniones entre los jugadores y el asesor financiero, hizo declaraciones falsas a los jugadores con respecto a las cualificaciones del asesor y organizó que se realizaran pagos indebidos a los jugadores y a sus familias con el fin de animarles a conservar los servicios del asesor. Como parte de su sentencia, Person debe renunciar a los 91.500 USD en pagos corruptos y realizar 200 horas de servicio comunitario.

### Más información

- [Sentencia en Law360](#)
  - [Comunicado de prensa del DOJ sobre la detención](#)
- 

## Ejecutivos de firma tecnológica del Reino Unido absueltos en juicio de corrupción

El 16 de julio de 2019, un jurado en Londres encontró a tres ejecutivos de Sarclad Ltd. —un negocio de suministros tecnológicos del Reino Unido centrado en la industria metalúrgica— no culpables de los cargos de conspiración para corrupción y conspiración para sobornar. Los tres exempleados de Sarclad, Michael Sorby, Adrian Leek y David Justice, fueron acusados de aprobar y realizar pagos corruptos a través de agentes de terceros en relación con más de 25 contratos internacionales.

Antes del ensayo, Sarclad llegó a un acuerdo de enjuiciamiento diferido (deferred prosecution agreement, DPA) con la Oficina de Fraudes Graves (Serious Fraud Office, SFO) del Reino Unido el 6 de julio de 2016, en el que la empresa admitió que no había evitado que se hicieran pagos corruptos y acordó pagar casi 8 millones de dólares en devolución de beneficios y multas. Heico Companies LLC, empresa matriz de Sarclad en EE. UU., pagó una parte de esta sanción. La DPA de Sarclad fue la segunda vez en la historia que la SFO llegó a un acuerdo de este tipo.

### Más información

- [Comunicado de prensa de la SFO](#)
  - [Acuerdo de enjuiciamiento diferido de Sarclad, Juicio y Declaración de hechos](#)
  - [El Wall Street Journal](#)
  - [Law360](#)
  - [Reuters](#)
- 

## La SFO obtiene declaración de culpabilidad en caso de corrupción de Unaoil

El 15 de julio de 2019, Basil al Jarah, ejecutivo británico de Unaoil, una empresa de servicios petroleros de Mónaco, se declaró culpable de cinco cargos de conspiración para proporcionar pagos corruptos relacionados con contratos de Unaoil para suministrar e instalar oleoductos en Irak. La declaración de culpabilidad forma parte de una investigación en curso sobre Unaoil por parte de la SFO del Reino Unido que se inició en marzo de 2016. Como [informó previamente Red Notice](#), la investigación ha sido amplia y varias personas y empresas asociadas a Unaoil en los Países Bajos y el Reino Unido han sido investigadas además de la empresa. Al Jarah es el primero de los acusados individuales en declararse culpable. El juicio de las otras tres personas acusadas, Paul Bond, Stephen Whiteley y Ziad Akle, está previsto para el 13 de enero de 2020.

### Más información

- [Página sobre el caso Unaoil de la SFO](#)
  - [Comunicado de prensa de la SFO](#)
  - [El Wall Street Journal](#)
- 

Exdirector ejecutivo de Credit Union y hombre de negocios de Nueva York acusados en

## trama de corrupción

El 11 de julio de 2019, el DOJ anunció que acusó de conspiración y soborno a Alan Kaufman, el antiguo director ejecutivo y tesorero de Melrose Credit Union, con sede en Nueva York, así como Tony Georgiton, un antiguo cliente de la empresa. Georgiton supuestamente proporcionó a Kaufman una vivienda gratuita y fondos para adquirir una residencia personal a cambio de la aprobación de Kaufman de millones de dólares en nuevos préstamos y la refinanciación favorable de 60 millones de dólares en préstamos existentes a Georgiton y sus empresas.

Según el DOJ, la trama de corrupción implicó el intercambio de favores lucrativos entre los dos hombres, incluida la compra de Georgiton en 2010 de un hogar en Jericho, Nueva York, donde permitió a Kaufman vivir gratuitamente durante más de dos años. Además, Kaufman solicitó y consiguió la aprobación de la junta de Melrose para adquirir derechos de denominación sobre una propiedad de la empresa de Georgiton, pagando aproximadamente 2 millones de dólares a la empresa de Georgiton durante un periodo de cuatro años por derechos valuados en apenas 50.000 dólares al año por el director de marketing de Melrose.

Además, se acusa a Kaufman de haber aceptado regalos y vacaciones a París, Hawái y el Super Bowl para sí mismo y su novia de una empresa de medios de Nueva York a cambio de que Melrose aumentase su publicidad con esa empresa. El DOJ busca que se confisquen tanto a Kaufman como a Georgiton los beneficios de la trama.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Law360](#)
  - [El New York Times](#)
- 

## Juez de Texas condenado por aceptar pagos indebidos por dictámenes favorables

El 11 de julio de 2019, un jurado federal condenó a Rodolfo Delgado, un juez del estado de Texas, por varios cargos de conspiración, aceptación de pagos indebidos y obstrucción de la justicia. Tras una investigación del FBI en la que participó un abogado de la defensa equipado con un micrófono oculto, Delgado fue arrestado en 2018 tras aceptar al menos tres pagos indebidos que ascendieron a más de 6000 USD a cambio de emitir tres resoluciones judiciales favorables para los clientes del abogado. Delgado argumentó infructuosamente que los pagos indebidos fueron contribuciones de campaña. Delgado fue suspendido como magistrado tras su imputación y será sentenciado el 25 de septiembre de 2019.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Law360](#)
  - [The Associated Press](#)
- 

## Exfuncionarios de Puerto Rico acusados de corrupción

El 9 de julio de 2019, seis personas, incluidas Julia Keleher, la exsecretaria de Educación del Departamento de Educación de Puerto Rico (PR DOE), y Ángela Ávila-Marrero, exdirectora ejecutiva de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, fueron imputadas por un gran jurado en Puerto Rico por los cargos de conspiración, blanqueo de capitales y fraude electrónico relacionados con la afirmación de que adjudicaron indebidamente contratos gubernamentales a empresas.

El escrito de acusación de 44 páginas alega que Keleher presionó al DOE de PR para adjudicar contratos al contratista Colon & Ponce, a pesar de que el DOE de PR no había solicitado servicios como los ofrecidos por el contratista. Colon & Ponce obtuvo un contrato por 43.500 dólares que más tarde ascendió a 95.000 dólares, parte de los cuales se utilizaron para pagar el salario del asistente especial de Keleher. El escrito de acusación alega además que Ávila-Marrero divulgó indebidamente información gubernamental interna a individuos ajenos al gobierno asociados a una firma contable en Puerto Rico, dirigió contratos por un total de 2,5 millones de dólares a la firma y pagó comisiones secretas a personas que ayudaron a obtener los contratos.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Escrito de acusación](#)
  - [El Wall Street Journal](#)
- 

### Cargos adicionales en el caso de conspiración de la FCPA contra PetroEcuador

El 1.º de julio de 2019, un juez federal de EE. UU. del Tribunal de Distrito Sur de Florida ordenó la detención sin fianza del ciudadano ecuatoriano Armengol Alfonde Cevallos Díaz para ser juzgado por múltiples cargos por corrupción. Díaz y el coacusado José Melquiades Cisneros Alarcón, ambos residentes de Florida, fueron acusados en mayo de 2019 de conspiración para infringir la FCPA, conspiración para cometer blanqueo de capitales y nueve cargos de blanqueo de capitales. Los hombres son acusados de ayudar a realizar pagos corruptos por 4,4 millones de dólares a funcionarios de PetroEcuador, la empresa energética estatal de Ecuador. Según el DOJ, los acusados crearon una empresa con sede en Miami llamada O&G International Supplies Inc. para ocultar sus pagos ilegales a los funcionarios de PetroEcuador.

Hasta la fecha, cuatro personas se han declarado culpables en relación con la investigación de PetroEcuador. El año pasado, Marcelo Reyez Lopez, antiguo abogado de PetroEcuador, fue sentenciado a 53 meses en prisión por conspiración para el blanqueo de capitales. Tal como informó anteriormente [Red Notice](#), en septiembre 2018, José Larrea, asesor financiero basado en EE. UU., recibió una pena de prisión de 27 meses después de declararse culpable de un cargo de conspiración para el blanqueo de capitales. Un demandado, Frank Roberto Chatburn Ripalda, se ha declarado no culpable; su caso está pendiente.

#### Más información

- [Escrito de acusación](#)
- [El blog de la FCPA](#)

## FOCO DE ATENCIÓN ANTICORRUPCIÓN: PREMIOS A DENUNCIANTES

### Premios a denunciante de Dodd-Frank

Los premios a denunciante (previstos en la Ley Dodd-Frank) pueden oscilar entre el 10 y el 30 % del dinero recaudado de las sanciones económicas de una acción de fuerza ejecutiva elegible que supere 1 millón de USD. Los avisos de las acciones que se han llevado a cabo (imposición de sanciones superiores a 1 millón de USD) están publicados en los sitios web de la [SEC](#) y de la [CFTC](#); las reclamaciones se deben presentar en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del aviso.

La Comisión de Bolsa y Valores (SEC) concedió 65 premios a denunciante por un total de aproximadamente 385 millones de USD desde que comenzó esta práctica en 2012. Igualmente, desde la entrega del primer premio en 2015, la CFTC ha premiado a los denunciante con más de 90 millones de USD. Ninguna de las agencias revela las identidades de los denunciante ni detalles sobre las acciones encubiertas en las que asistieron.

---

### Denunciante de la SEC premiado con 500.000 USD

El 23 de julio de 2019, la SEC anunció que entregaría un premio de 500.000 USD a un residente extranjero que proporcionó a la SEC información original relativa a conductas indebidas que ocurrieron en el extranjero. El premio se anunció a pesar de que el denunciante “no estaba en condiciones” de proporcionar asistencia continua durante la investigación de la agencia.

#### Más información

- [Sentencia de la SEC](#)
  - [Comunicado de prensa de la SEC](#)
- 

### Denunciante de la CFTC premiados con 2 millones de USD

El 1.º de julio de 2019, el CFTC anunció que dos denunciante recibirán premios por proporcionar a la CFTC “información significativa” que condujo a una acción de

cumplimiento exitosa. Los denunciantes “modelo”, que enviaron su información juntos, recibieron 1 millón de dólares cada uno por su ayuda.

### Más información

- [Orden de la CFTC](#)
- [Comunicado de prensa de la CFTC](#)

## RECURSOS DE LA FCPA

Para obtener un registro completo de todas las medidas de ejecución relacionadas con la FCPA, visite los siguientes sitios web mantenidos por reguladores de EE. UU.:

- [Acciones de ejecución del DOJ \(2019\)](#)
- [Desestimaciones del DOJ](#)
- [Medidas de ejecución de la SEC](#)

## CONTROLES DE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

### [Empresa china, su presidente y tres gerentes acusados de conspiración para defraudar a los Estados Unidos y evadir sanciones](#)

El 23 de julio de 2019, un gran jurado federal acusó a cuatro ciudadanos chinos y una empresa china por infracciones de la Ley Internacional de Poderes Económicos de Emergencia (International Emergency Economic Powers Act, IEEPA), conspiración para infringir la IEEPA y defraudar a los Estados Unidos, conspiración para infringir, evadir y evitar restricciones impuestas en virtud de la Normativa de Sanciones para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (WMDPSR) y conspiración para blanquear instrumentos monetarios.

El escrito de acusación acusa a Dadong Hongxiang Industrial Development Co. Ltd. (DHID), así como a su presidente, Ma Xiaohong, su director general, Zhou Jianshu, el director general adjunto Hong Jinhua y el director financiero, Luo Chuanxu, de utilizar más de 22 empresas fachada para realizar operaciones financieras ilícitas en nombre de entidades de Corea del Norte sancionadas, presuntamente implicadas en la proliferación de armas de destrucción masiva.

Según el escrito de acusación, el negocio principal de DHID implica operar con Corea del Norte, incluida la Kwangson Banking Corporation (KKBC), con sede en Corea del Norte, una entidad que figura en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (“Lista SDN”) de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro. KKBC fue designado para proporcionar servicios financieros en dólares estadounidenses a Tanchon Commercial Bank y Korea Hyoksin Trading Corporation, que tienen lazos cercanos con Korea Mining Development Trading Company, una entidad que la OFAC considera el principal proveedor de armas de Corea del Norte. El escrito de acusación establece que, después de que KKBC fuera designada, Ma y sus empleados conspiraron para crear o adquirir una serie de empresas fachada en las Islas Vírgenes Británicas, las Seychelles y Hong Kong, entre otras jurisdicciones, para realizar transacciones en dólares estadounidenses y evadir sanciones. Ma y sus empleados presuntamente abrieron cuentas en nombre de las empresas en bancos chinos que mantenían cuentas corresponsales en los Estados Unidos, y luego utilizaron esas cuentas para realizar transacciones ilegales en dólares estadounidenses financiadas o garantizadas por KKBC.

Ma, Zhou, Hong y Luo se enfrentan a una sentencia máxima de 20 años en prisión y una multa de 1 millón de dólares por infringir la IEEPA, una sentencia máxima de cinco años en prisión y una multa de 250.000 dólares por conspiración para infringir la IEEPA y defraudar a los Estados Unidos, y un máximo de 20 años en prisión y una multa de 500.000 dólares por conspiración para blanquear instrumentos monetarios.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Escrito de acusación](#)

## semiconductores con aplicaciones orientadoras de misiles a China

El 2 de julio de 2019, un jurado halló culpable al exprofesor adjunto de la UCLA, Yi-Chi Shih, en relación con un plan para exportar ilegalmente chips de semiconductores de alta potencia a China sin la licencia requerida de la Oficina de Industria y Seguridad (Bureau of Industry and Security, BIS) del Departamento de Comercio. Shih fue hallado culpable de 18 cargos de conspiración para infringir la IEEPA, fraude por correo, fraude electrónico, suscribirse a una declaración falsa de impuestos, hacer declaraciones falsas a una agencia gubernamental y conspiración para obtener acceso no autorizado a un ordenador protegido para obtener información. Shih se enfrenta a una sentencia máxima de 219 años en prisión federal.

Según el comunicado de prensa del DOJ, Shih y el coconspirador Kiet Ahn Mai conspiraron para defraudar a una empresa estadounidense comprando circuitos integrados monolíticos por microondas (MMIC) personalizados bajo el pretexto que solo se utilizarían en Estados Unidos. Shih y Mai ocultaron el hecho de que tenían previsto enviar los MMIC, que tienen numerosas aplicaciones militares, a China sin obtener las licencias necesarias. Las MMIC se enviaron a Chengdu Gastone Technology Company, una empresa china de la que Shih fue presidente y que se encuentra en la Lista de entidades del Departamento de Comercio.

EL DOJ ha comunicado este caso a su “Iniciativa China”, que tiene como objetivo combatir el hackeo, el robo de propiedad intelectual y otras amenazas a la seguridad presentadas por acciones estatales chinas contrarias a los intereses de los EE. UU.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Segundo escrito de acusación](#)
  - [Law360](#)
- 

## El ejecutivo de empresa exportadora se declara culpable de infringir las sanciones estadounidenses contra Irán

El 19 de julio de 2019, el Departamento de Justicia anunció que una ciudadana iraní, Mahin Mojtahdzadeh, se declaró culpable de conspirar para infringir la IEEPA mediante la exportación ilegal de partes de turbina de gas de Estados Unidos a Irán. Mojtahdzadeh fue presidente y directora general de ETCO-FZC (ETCO), una empresa de exportación que suministra piezas de turbina de repuesto a empresas de generación de energía de Oriente Medio. En su declaración, Mojtahdzadeh admitió que trabajó con empresas canadienses y alemanas para infringir las sanciones de EE. UU. y suministrar más de 3 millones de dólares en piezas de turbina de gas fabricadas en EE. UU. a Irán. Mojtahdzadeh supuestamente dio instrucciones a las empresas canadienses y alemanas de comprar las piezas de los Estados Unidos y luego redirigirlas a clientes en Irán.

Mojtahdzadeh se enfrenta a hasta 20 años de prisión y a una multa de hasta 1 millón de dólares. Será sentenciada el 12 de noviembre de 2019. Dos de los coconspiradores de Mojtahdzadeh, Olaf Tepper y Majtaba Biria, ya se han declarado culpables. Tepper fue sentenciado a 24 meses en prisión y la sentencia de Biria está prevista para el 14 de agosto de 2019.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Acuerdo con la fiscalía](#)
- 

## DOJ anuncia la extradición de iraní y la apertura de cargos contra dos otros ciudadanos iraníes por exportar fibra de carbono de Estados Unidos a Irán

El 16 de julio de 2019, el DOJ anunció una acusación de tres cargos contra tres ciudadanos iraníes (Behzad Pourghannad, Ali Reza Shokri y Farzin Faridmanesh) por infracciones de la IEEPA relacionadas con la exportación y conspiración para la exportación de fibra de carbono de Estados Unidos a Irán. La fibra de carbono tiene aplicaciones en el enriquecimiento de uranio, misiles e ingeniería aeroespacial. Pourghannad fue arrestado en Alemania y extraditado a Estados Unidos, a donde llegó el 15 de julio de 2019. Shokri y Faridmanesh permanecen en libertad.

Según el escrito de acusación, entre 2008 y 2013, Pourghannad, Shokri y Faridmanesh conspiraron para exportar fibra de carbono de Estados Unidos a Irán en tres ocasiones. En la única ocasión exitosa, Shokri trabajó con un coconspirador turco para organizar el envío

de fibra de carbono desde Estados Unidos y canalizó el envío a través de Europa, Dubái y Emiratos Árabes Unidos para llegar a Irán. Autoridades de otros países interceptaron los otros dos envíos en ruta desde Estados Unidos a Irán.

Pourghannad, Shokri y Faridmanesh están acusados de conspiración para infringir la IEEPA y dos cargos de infracción e intento de infracción de la IEEPA. Cada cargo conlleva una sentencia máxima de 20 años en prisión.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Escrito de acusación](#)
  - [Law360](#)
- 

### Un ejecutivo de mariscos de Virginia se declara culpable de vender carne de cangrejo extranjera etiquetada falsamente como “Producto de los EE. UU.”

El 18 de julio de 2019, Michael P. Casey se declaró culpable ante un tribunal federal de etiquetar falsamente millones de dólares en carne de cangrejo extranjera como “Producto de EE. UU.”. Michael Casey es vicepresidente de marketing y operaciones de Casey’s Seafood Inc. (“Casey’s Seafood”), que compra, procesa, empaqueta, transporta y vende mariscos y productos derivados de mariscos, incluido el cangrejo azul Atlántico.

Según el escrito de acusación, desde al menos 2010 hasta 2015 y junto con James Casey, el propietario y presidente de Casey’s Seafood, Michael Casey conspiró para etiquetar falsamente como de origen estadounidense al menos 367.765 libras de carne de cangrejo importada de China, Indonesia, Tailandia, Vietnam, Centroamérica y Sudamérica. Según el comunicado de prensa del DOJ, Michael Casey admitió saber que los empleados de Casey’s Seafood recibieron instrucciones de reenvasar carne de cangrejo extranjera en envases etiquetados “Producto de los EE. UU.” o colocar etiquetas con la sentencia “Producto de EE. UU.” sobre etiquetas que indicaban “Producto de China” y “Producto de Brasil”. Además, Michael Casey admitió que parte de la conspiración consistía en comprar con descuento carne de cangrejo extranjera a la que se refiere como “vieja” porque estaba acercándose o más allá de las fechas de “mejor usar antes”, “reacondicionar” la carne repasteurizándola y luego venderla como cangrejo azul marcado como “Producto de EE. UU.”. El valor mayorista de la carne de cangrejo con etiqueta falsa fue de 4.324.916 USD.

Este caso forma parte de un esfuerzo en curso de la Oficina de Cumplimiento de la Ley de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica del Departamento de Comercio, junto con la Administración de Alimentos y Medicamentos, la Oficina de Investigaciones de la Oficina de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS), la Policía Marina de Virginia y el DOJ, para combatir el etiquetado falso de la carne de cangrejo. La sentencia máxima para la conspiración para etiquetar falsamente carne de cangrejo es de cinco años en prisión y una multa de hasta la mitad de la ganancia bruta del delito.

### Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
  - [Escrito de acusación](#)
- 

### Demandan a empresa de neumáticos para recuperar 5,7 millones de dólares en aranceles impagos por envíos de China infravalorados

El 15 de junio de 2019, el DHS y la Oficina de Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) de los EE. UU. presentaron una demanda en el Tribunal de Comercio Internacional de EE UU. que reclama más de 5,7 millones de USD a Katana Racing Inc. (“Katana”) por infranotificar los precios pagados en importaciones de neumáticos de origen chino. La queja alega que Katana presentó facturas inexactas que mostraban precios inferiores al precio de compra real depara 386 embarques de neumáticos entre 2009 y 2012, lo que dio como resultado el pago de derechos de salvaguardia, aranceles aduaneros regulares, tasas de mantenimiento de puerto y tasas de procesamiento de mercancía. Los neumáticos importados estaban destinados a vehículos de pasajeros y camiones ligeros y, por tanto, están sujetos a un 3,4 por ciento o un 4 por ciento de aranceles aduaneros *ad valorem*, así como derechos de salvaguardia globales en virtud de la Proclama Presidencial 8414, emitida en septiembre de 2009.

De acuerdo con la queja, durante una auditoría de CBP, Katana presentó una declaración previa con respecto a los aranceles infravalorados pero, luego de que la CBP le informara

que adeudaba más de 5,7 millones de USD en aranceles impagos, alegó falta de capacidad financiera para pagar. Después de presentar sus declaraciones financieras, balances y devoluciones fiscales a CBP en mayo de 2019, Katana dejó de comunicarse con CBP y no respondió a varias solicitudes de una exención renovada de la prescripción.

### Más información

- [Reclamación](#)
- [Law360](#)

## NOVEDADES SOBRE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

### DDTC busca solicita comentarios públicos sobre consolidación de exenciones ITAR

El 26 de julio de 2019, la Dirección del Departamento de Controles Comerciales de Defensa (DDTC) anunció que, como parte de los esfuerzos en curso por organizar las Regulaciones sobre el Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations, ITAR), está buscando comentarios públicos sobre cómo agilizar y aclarar las exenciones de ITAR. La DDTC se propone consolidar las diversas exenciones en un único subcapítulo reglamentario y no tiene previsto ampliar ni eliminar exenciones específicas a menos que sean redundantes.

Concretamente, DDTC busca comentarios sobre: (i) cuáles exenciones, si las hubiera, son redundantes o podrían consolidarse; y (ii) cuáles exenciones, si las hubiera, contienen lenguaje que introduce ambigüedad significativa u obstaculiza el uso previsto de la exención. Los comentarios se deben realizar el 26 de agosto de 2019.

### Más información

- [Aviso del Registro Federal](#)

---

### El presidente Trump emite una nueva orden ejecutiva que impone sanciones a las personas que amenazan la paz, seguridad y estabilidad en Mali

El 26 de julio de 2019, el presidente Trump emitió una nueva Orden Ejecutiva (E.O.), "Bloqueo de bienes y suspensión de la entrada de ciertas personas que contribuyen a la situación en Mali", que se dirige a individuos o entidades que amenazan el proceso democrático de Mali y la paz, seguridad y estabilidad en general. La E.O. declara una emergencia nacional debido a las violaciones repetidas de los acuerdos de cese de hostilidades en virtud del Acuerdo de paz y reconciliación de 2015, el aumento de actividades terroristas y la intensificación del tráfico de drogas y seres humanos, violaciones de los derechos humanos, toma de rehenes y ataques contra civiles, las fuerzas de defensa y seguridad de Mali y otras entidades de seguridad internacionales presentes.

La E.O. autoriza la imposición de sanciones sobre personas que se ha determinado que son responsables o cómplices, o han participado de forma directa o indirecta en acciones o políticas que contribuyen a las violaciones del cese de hostilidades, actividades terroristas, tráfico de personas, violaciones de derechos humanos, ataques contra civiles o fuerzas de defensa, ayuda humanitaria obstruida, reclutamiento de soldados infantiles o transacciones corruptas o sobornos. También autoriza sanciones contra personas o entidades que pertenezcan, sean controladas o actúen en nombre de las personas sancionadas.

### Más información

- [Aviso web de la OFAC](#)
- [Orden ejecutiva](#)

---

### El Tesoro sanciona a la red Global de Enriquecimiento Nuclear iraní

El 18 de julio de 2019, la OFAC añadió siete entidades y cinco personas a la lista SDN por participar en una red global que adquiere materiales sensibles para el programa nuclear de Irán. Las personas y entidades que formaron la red utilizaron empresas fachada en Bélgica y China para comprar materiales para la Compañía de Tecnología de Centrífugas de Irán (TESA), que produce las centrífugas utilizadas por la Organización de Energía Atómica de Irán (AEOI).

Según la nota de prensa de la OFAC, Sohayl Talebi y Afsaneh Karimi-Adegani, de la firma

iraní Bakhtar Raad Sepahan, establecieron una red de empresas para comprar a China el aluminio necesario para su uso en centrifugas iraníes. Adegani y Talebi cerraron acuerdos de compra de aluminio a través de la oficina de Bakhtar en Bélgica, conocida como TAWU Mechanical Engineering and Trading Company (“TAWU BVBA”). Talebi estableció a continuación una empresa china, Sanming Sino-Euro Import and Export Co. (“Sanming Sino-Euro”), para facilitar transacciones de aluminio por valor superior a 2,5 millones de dólares con Henan Jiayuan Aluminum Industry Company, Limited (“Henan Jiayuan”). Sanming Sino-Euro organizó entonces los envíos de aluminio a Irán. Talebi, Adegani, Bakhtar, TAWU BVBA, Sanming Sino-Euro y Henan Jiayuan han sido designados de conformidad con la E.O. 13382 por proporcionar apoyo a TESA. Mohammed Fakhrzadeh, director comercial de TESA, también ha sido designado conforme a la E.O. 13382.

Además, Sabz Co., con sede en Irán, junto con su director general, Salim Borji, y su representante, Mehdi Najafi, han sido designados conforme a la E.O. 13382 por contratar a empresas chinas para comprar materiales metálicos para su uso en máquinas de centrífuga de gas iraní. Suzhou Zhongsheng Magnetic Company Limited y Suzhou A-One Special Alloy Co., Ltd, con sede en China, también han sido incluidos en la lista por celebrar contratos con Sabz Co. para proporcionar los materiales metálicos.

### Más información

- [Aviso web de la OFAC](#)
- [Comunicado de prensa de la OFAC](#)

---

### Alerta a clientes: Comercio anuncia un plan para eliminar la excepción de licencia CIV

El Departamento de Comercio anunció a principios de julio que planea eliminar la excepción de licencia CIV de la normativa de administración de exportación (Export Administration Regulations, EAR). El anuncio se realizó en el informe “Agenda unificada de acciones normativas y desreguladoras” y no se han publicado otros detalles significativos ni una fecha prevista para la eliminación.

La excepción de licencia CIV no es una excepción ampliamente aplicable en la Lista de control de comercio (CCL) de la EAR. Sin embargo, autoriza la exportación sin licencia de una serie de artículos controlados por motivos de “seguridad nacional” (NS), “siempre que los artículos estén destinados a usuarios finales civiles para usos finales civiles en el Grupo Nacional D:1”, que es un grupo nacional que incluye China. Entre los ejemplos de artículos que se pueden exportar actualmente en virtud de la CIV se incluyen tipos específicos de cojinetes, semiconductores, equipos de producción de semiconductores, materiales para producción de semiconductores, ordenadores, equipos de telecomunicaciones, sistemas acústicos, equipos y materiales ópticos, equipos de radar, sistemas marinos y equipos de producción de motores de aviones civiles. La excepción también autoriza la entrega a ciudadanos chinos y otros extranjeros de un pequeño número de tecnologías y software relacionados con varios de estos elementos.

Aunque el aviso no explicitó los fundamentos del plan del Departamento de Comercio para eliminar de la excepción, es probable que la medida responda a un requisito de la Ley de Reforma de Control de Exportación (Export Control Reform Act, ECRA) que exige al Departamento de Comercio revisar las políticas de otorgamiento de licencias de la EAR con respecto a las exportaciones a países sujetos a embargos de armas, como China.

En la actualidad, la excepción de licencia CIV sigue siendo válida. Quienes utilicen esta excepción para exportar artículos o liberar tecnología o software tal vez deseen preparar y, eventualmente, enviar solicitudes de licencia a BIS que, si se aprueban, permitirían la continuidad operativa.

Es improbable que la eliminación de esta excepción de licencia sea la única enmienda de la EAR que afecte a las licencias y otras obligaciones relacionadas con las exportaciones y reexportaciones hacia, y las transferencias dentro de China y otros países. En consecuencia, las empresas involucradas en el comercio o transferencia de materias primas, software o tecnología sujetas a la EAR deben prestar mucha atención al desarrollo de los acontecimientos en esta área para garantizar el cumplimiento y la continuidad de los negocios.

### Más información

- [Alerta a clientes de Akin Gump](#)
- [Aviso de etapa de regla final](#)
- [Conclusión de la revisión reglamentaria de la EO 12866](#)

- [Los Emiratos Árabes Unidos permiten el 100 por ciento de propiedad extranjera en varios sectores](#)
- [Comercio anuncia un plan para eliminar la excepción de licencia CIV](#)
- [La OFAC emite una regla final interina que prorroga los requisitos de notificación de transacciones rechazadas a empresas fuera del sector de servicios financieros: el periodo de comentarios finaliza el 22 de julio de 2019](#)
- [Los programas de cumplimiento corporativo efectivos ahora son aún más importantes en las investigaciones antimonopolio](#)

## ACTIVIDADES DE ESCRITOS Y DISCURSOS

Si desea invitar a los abogados de Akin Gump a que hablen en su empresa o a su grupo sobre leyes anticorrupción, cumplimiento, ciberseguridad, fuerza ejecutiva y política, u otros temas de investigación y cumplimiento internacionales, póngase en contacto con Jaime Sheldon en el +1 202.407.3026 o por [correo electrónico](#).

[Más información](#) para abogados sobre la práctica de cumplimiento e investigaciones internacionales.

Editores ejecutivos

[Paul W. Butler](#)

[Christian Davis](#)

Editores de novedades anticorrupción

[Stanley Woodward](#)

[Melissa Chastang](#)

[Anne Kolker](#)

[Abigail Kohlman](#)

[Elizabeth Rosen](#)

[Michael Fires](#)

Editores de novedades sobre exportaciones, sanciones y aduanas y aplicación

[Suzanne Kane](#)

[Chris Chamberlain](#)

[Sarah Kirwin](#)

[Jennifer Thunem](#)

Las traducciones de Red Notice al chino, ruso, árabe y español están disponibles con una demora. Compruebe a través de los enlaces anteriores o enlaces de ediciones archivadas siguientes para ver las anteriores ediciones traducidas.

[Archivo](#) | [Archivo: árabe](#) | [Archivo: chino](#) | [Archivo: español](#) | [Archivo: ruso](#)

[akingump.com](#)



© 2019 Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP. Todos los derechos reservados. Publicidad legal. Este documento se distribuye solo para su uso informativo; no constituye un asesoramiento jurídico y no se debe utilizar como tal. Los resultados previos no garantizan un resultado similar. Akin Gump Strauss Hauer & Feld es el nombre en ejercicio de Akin Gump LLP, una sociedad de responsabilidad limitada de Nueva York autorizada y regulada por la Solicitors Regulation Authority bajo el número 267321. Hay disponible una lista de socios para su inspección en Eighth Floor, Ten Bishops Square, Londres E1 6EG, Reino Unido. Para obtener más información sobre Akin Gump LLP, Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP y otras entidades asociadas bajo las cuales Akin Gump opera por todo el mundo, visite nuestra [página de Avisos legales](#).

[Actualizar sus preferencias](#) | [Suscribirse](#) | [Darse de baja](#) | [Reenviar a un amigo](#) | [Avisos legales](#) | [Sitio web de Akin Gump](#)

Este correo fue enviado por: 2001 K Street, N.W., Washington, DC 200061037 (EE. UU.)